

Apellidos y nombre	D. N. I.
Coderche Bach, María Reyes	37.890.724
Gallardo Moriesin, Francisco	8.337.454
Jiménez Pérez, Juana María	8.456.888
Laguna Simón, Carmelo	5.820.691
López Campos, María del Carmen	35.231.907
Losada Ripoll, Francisco	11.599.682
Martín Lozano, Cristóbal	31.773.481
Martínez Bugeya, Félix	25.834.445
Martínez Martínez, Mario	8.335.901
Menéndez Arrate, José María	12.140.746
Saavedra Villaescusa, José Joaquín	4.509.848
Simonelli Corsi, Guillermo	27.010.978
Torrón Rincón, Fulgencio	6.779.301

4.17. Por no indicar el título exigido en la convocatoria ni reintegrar la solicitud en el certificado:

Les Longas, Rafael	17.030.831
Machín Gayarre, Justiniano	17.023.798
Martínez de Equilaz Chaves, Benito	268.493
Mompó Mediano, José Antonio	4.030.408
Mozos Martín, Ana María de los	6.450.601
Oliván Bonafonte, María	17.656.208
Padilla Pérez, Alfonso	43.002
Vizcaino Merino, Pedro	548.234

4.18. Por no adjuntar certificado de servicios, no haber abonado los derechos de examen ni indicar el título exigido en la convocatoria:

Santos Caldas Manuel	13.962.471
----------------------------	------------

4.19. Por no indicar el título exigido en la convocatoria, no haber abonado los derechos de examen ni reintegrar el certificado:

Vigil García, Julio Ignacio	10.359.526
-----------------------------------	------------

5. Incremento de plazas en la oposición libre

Se aumenta el número de plazas en una, la de El Escorial, ello en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 27 de mayo de 1974, recurso contencioso-administrativo 826/73.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos por falta de algún documento, para que aporten el mismo; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

9653

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas en la plantilla de Médicos de Sanidad Nacional.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Médicos de Sanidad Nacional, convocada por Orden ministerial de 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la citada convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, 7, planta 6.ª, Madrid-13), dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones Públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el Servicio. Este certi-

ficado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeidos que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

f) En el caso de aspirantes del sexo femenino, justificante de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de documentos.

g) Título de Oficial Sanitario, si se invocó estar en posesión del mismo.

h) Certificado acreditativo, en su caso, de haber desempeñado cargos sanitarios especiales, en propiedad, durante cinco años como mínimo.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicadas para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso se tramitará nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran caída en el número de plazas convocadas por haber aprobado las pruebas selectivas.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos indicados y exigidos para su ingreso, debiendo presentar en lugar de aquéllos certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Alfredo Gimeno Ortiz	33,45
2	D. Joaquín Fernández-Crehuet Navajas	33,12
3	D. Julio Sánchez Buenaventura	32,20
4	D. Vicente Domínguez Hernández	30,95
5	D. Vicente Monge Jodrá	30,62
6	D. Daniel Llatas Escrig	30,50
7	D. Ricardo Jesús Landínez Lagunero	29,37
8	D. Francisco J. Goiriena de G. Gandarias	28,20
9	D. Juan Moreno Martínez	27,20
10	D. Antonio Iborra Muñoz	27,00
11	D. Antonio Borregón Martínez	26,62
12	D. Tomás Bueno Bueno	25,82
13	D. Angel María del Moral Aldaz	25,75
14	D. Juan Cabrerizo Portero	25,65
15	D. Antonio Cerezo Moreno	25,62
16	D. Juan Jesús Gestal Otero	25,37
17	D. Antonio Cabanillas Rubio	25,25
18	D. Fulgencio Martínez Saura	25,15
19	D. Víctor Blanco Sanz	25,12
20	D. Pedro Díez Domínguez	25,07
21	D. Lorenzo Roberto Marco Ahuir	23,62
22	D. Ramiro Palmeiro Troitíño	23,15
23	D. Luis Luengo Serrano	23,07
24	D. Máximo Gracia Gracia	22,70
25	D. Leónidas Jarrín Herrero	22,57
26	D. Delmiro Guzmán Blanco	22,00
27	D. Pedro Fuertes Rodríguez	20,75

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9654

ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se convoca a oposición la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo XV, «Motores alternativos y diversos», constituida por las asignaturas de «Motores alternativos y diversos» (3.ª), «Proyectos» (5.ª A), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,